

RESOLUCION
EXENTA 6D/Nº 01294 30 MAYO 2014 /

MATERIA: CONDONA INTERESES PENALES Y
MULTAS A Macera y Zegers Ltda. RUT:
78.318.030-8 /

VISTO: Las facultades que me confiere el DFL Nº 1 de 2005; la Resolución Exenta 3A/Nº 1455 de 2002, modificada por Resolución Exenta 1G/Nº 3709/02 y 3A/Nº 1814/02, y siguiente D.S. Nº 46/2014; la Resolución Exenta 3E/Nº 4253 de 2013, la Resolución Exenta 2H/Nº 1937 de 2011, y la Resolución Exenta 3.2D Nº554 de 2014 todas del Fondo Nacional de Salud; la Ley Nº 17.322, artículo 22 letra a) y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

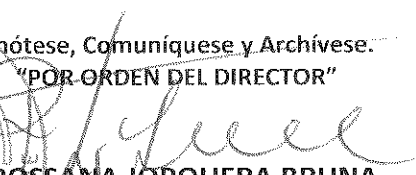
a) Que con fecha 10 de abril de 2012 se notificó Acta de Fiscalización a Macera y Zegers Ltda., Rut. 78.318.030-8, por concepto de declaración de cotizaciones incompletas según consta en el Informe de Fiscalización comisión Nº 208864,

b) que la razón social Ingeniería, Construcción Nolberto Fica Salgado EIRL., presentó formulario "Solicitud de Condonación de Intereses Penales y Multas" mediante el cual solicita la condonación de éstos y acreditó el pago del capital nominal reajustado de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, ascendente a \$222.834.-, según consta en Comprobante de Pago emitido por el Instituto de Previsión Social de fecha 29 de enero de 2013, además de verificar que el empleador no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores, y

c) que con fecha 30 de mayo de 2014, la empresa efectúa depósito de \$50.000.- por concepto de costas procesales según fue indicado en Ordinario 6D/Nº 1354 de fecha 22/05/2014, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Condónese el 50% de intereses penales y el 100% de multas aplicadas a Ingeniería, Macera y Zegers Ltda., Rut. 78.318.030-8.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

ROSSANA JORQUERA BRUNA
DIRECTORA ZONAL (S) FONASA CENTRO NORTE

RJB/ABR/CTV
DISTRIBUCION:

* Interesado/a

*Fiscalización de Cotizaciones DZCN

* Oficina de Partes (Afecta artículo 7º letra g, ley 20.285)

MINISTRO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD